PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 27-18 "CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE LA GESTION PUBLICA DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 353.306 – CDP N° 210 de fecha 23 de octubre de 2018.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 290, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. **10.000.000 (guaraníes deiz millones)**.
d- Programa: 01-001-01-004 Umbral.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 31-10-2018. Expediente N° 329.277
f- Sistema de adjudicación: **por el total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **GAMMA, CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL INTERACTIVO DE COMPUTACION, CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA, INSTITUTO ISI, INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 12 de noviembre de 2018, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar el acto de apertura, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 21 de noviembre de 2018. El día 21 de noviembre de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **INFOSERVICE de David Fernando Zavala Bernal** **RUC 1256324-2**
- **IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L.** **RUC 80063030-0**
- **INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L.** **RUC 80063320-2**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	INFOSERVICE	IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L.	INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L.
	SIPE N°	--**--	--**--	--**--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General Administrativo y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	INFOSERVICE	IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L.	INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L.
	persona.			
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

INFOSERVICE	Nro. Doc.	Observación
David Fernando Zavala Bernal	1.256.324	No registra datos
IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L.		
Daniela Gricelda Núñez González	4.227.628	No registra datos
Diego Armando González Cañete	4.024.734	No registra datos
INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L.		
Fulvia Martina González de Núñez	2.931.804	No registra datos
Ysidora Elizabeth González de Duarte	2.161.817	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	INFOSERVICE Prc. Un. c/iva	IDEAL SOLUCION INTEGRAL S.R.L. Prc. Un. c/Iva	INTEGRACION SUDAMERICANA DE INFORMATICA S.R.L. Prc. Un. c/Iva
1	86101601-002	Curso de Excel Profesional Administrativo	Unidad	12	460.000	500.083	500.000
2	86101601-004	Curso de Microsoft Power Point	Unidad	12	330.000	293.250	291.667
				Total	**9.480.000**	**9.519.996**	**9.500.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que el oferente con la oferta más baja ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que decide que no es necesario realizar la aplicación del margen de preferencia.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director G.A. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director G.A. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. Adolfo Julián Caro Maríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				INFOSERVICE		Ideal Solución Integral S.R.L.		Integración Sudamericana de Informática S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	unidad	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Curso de Excel Profesional Administrativo	Unidad	470.000	460.000	En rango	500.083	En rango	500.000	En rango
2	Curso de Microsoft Power Point	Unidad	323.333	330.000	En rango	293.250	En rango	291.667	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación a los precios referenciales y verifica los mismos son compatibles y que las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **INFOSERVICE,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	INFOSERVICE
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copia de la Resolución de que el Instituto es reconocido por el M.E.C.	Cumple
7	Curriculum del docente a cargo (se requiere que sea Especialista en curso de Operador de computadoras, Excel Operador, Excel Administrativo, Excel Financiero, Access, con experiencia en grupos empresariales). Adjuntar copias de certificados, diplomas u otros.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	INFOSERVICE
1	86101601-002	Curso de Excel Profesional Administrativo	Unidad	Cumple
2	86101601-004	Curso de Microsoft Power Point	Unidad	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director
Honorable Cámara de Senadores

ASENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11.CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

12.CAPACIDAD TÉCNICA:

	INFOSERVICE
Copia de la Resolución de que el Instituto es reconocido por el M.E.C.	Cumple
Curriculum del docente a cargo (se requiere que sea Especialista en curso de Operador de computadoras, Excel Operador, Excel Administrativo, Excel Financiero, Access, con experiencia en grupos empresariales). Adjuntar copias de certificados, diplomas u otros.	Cumple

13.EXPERIENCIA: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **INFOSERVICE de David Fernando Zavala Bernal, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **INFOSERVICE de David Fernando Zavala Bernal,** por un monto total de **Gs 9.480.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 03 de diciembre 2018.**----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **INFOSERVICE de David Fernando Zavala Bernal,** por un monto total de **Gs 9.480.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos ochenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 27/18 a los 3 días del mes de diciembre de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador **Silvio A. Ovelar B.**
Presidente
CÁMARA DE SENADORES